AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	1639-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Respecto a esta obligación contractual se está a la espera de lineamientos porque a la fecha no se cuenta con población para la implementación del modelo de tránsito dirigido a personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz en los establecimientos y pabellones de justicia y paz del INPEC.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a esta obligación contractual, para el mes de julio, se atendieron 30 personas de las 36 asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, ruta de reintegración especial de justicia y paz y ruta de atención diferencial; Se dejó de atender 2 personas activas que no se presentaron a la convocatoria telefónica, y no se atendieron otras 3 personas que se encuentran inactivas. Se abordaron diferentes temáticas establecidas en los planes de trabajo y de acción con cada una de las personas atendidas.Se atendieron14 personas de Municipios de manera telefónica conforme a las instrucciones dadas por el Nivel Central mediante memorando interno, así como a las personas activas de Ibagué, con quienes se llevaron a cabo las actividades concertadas en sus planes de trabajo de conformidad a sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género..
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se mantiene la orientación a la población objeto, frente a la implementación de acciones en espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición y medidas de satisfacción. Se orientaron temáticas dirigidas a las personas asignadas para aplicarlas al interior de sus familias, relacionadas con el manejo de situaciones, espacios de reconciliación, entre otros.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención	Para el periodo que cubre este informe se atendieron las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial, con quienes se llevaron a cabo las actividades concertadas en sus planes de trabajo para el mes de julio de 2023. Se trabajaron diversas temáticas relacionadas con la dimensión familiar brindando atención a las personas asignadas que se encuentran en ruta de reintegración regular, especial de justicia y paz y de atención diferencial.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizaron todas las acciones pertinentes que condugeron a la participación activa de las personas asignadas, de conformidad a la normativa vigente,siguiendo los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, en el contexto territorial, tomando en cuenta los enfoques diferenciales y de género.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	En el cumplimiento de esta obligación contractual se brindó acompañamiento a las personas asignadas, respecto a los beneficios sociales contemplados en la normativa vigente que rige cada uno de los programas en el proceso de Reintegración, procurando fortalecer sus capacidades como autogestión, comunicación, resolución de conflictos, reflexión, exploración de talentos, y recursos personales conforme a los enfoques diferenciales y de género.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo que cubre este informe, se realizaron los acercamientos de la población asignada y su núcleo familiar, con el objeto de promover actividades productivas en aras de lograr unos ingresos sostenibles y en la legalidad, teniendo en cuenta el contexto social de la región donde habitan y sus propias características.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el cumplimiento de esta actividad contractual se desarrollaron actividades encaminadas a la promoción de la población asignada y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, las entidades públicas, las entidades privadas, la academia, el tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, en cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizaron actividades de articulación territorial con las diferentes entidades institucionales presentes en los territorios objeto de atención, a fin de fortalecer redes sociocomunitarias y establecer estrategias y actividades que se puedan organizar en los municipios a corto, mediano y largo plazo, según lo establecido en esta actividad contractual enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periódo contractual no se articularon actividades con el profesional de salud del grupo territorial en la aplicación del instrumento de tamizaje de salud mental.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.778.797	CONTRATO No.	1639-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el mes de julio, se realizó una culminación de los beneficios del proceso de reintegración de una persona del proceso de reintegración especial asignada. Se continua con la indagación para determinar cuáles de las personas asignadas se encuentran con los requisitos para culminar su proceso de manera satisfactoria. Se elaboró 1 acta culminación del beneficio de FA para el mes de julio, de una persona de ruta regular.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizaron todas las gestiones a cargo del profeisonal reintegrador en aras de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna la recepción de desembolsos económicos.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 07 y el 31 de julio de 2023 se registraron de manera oportuna las asistencias de las personas asignadas a través del dispositivo ARPA, así como de planillas de asistencias físicas y telefónicas a las que hubo lugar, en relación con las acciones derivadas de las atenciones, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. Durante este periodo no se realizaron informes de avance por demanda, pero si uno de una PPR-E de ruta especial que se culminó. No se realizaron avances en la realización de servicio social de las personas asignadas.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Durante el mes de julio se participó en las reuniones requeridas por la asesora misional, y el nuevo coordinador del grupo territorial y varias jornadas de socilización de diferentes temáticas programadas de forma virtual por el nivel central de la entidad, abordando temáticas relacionadas con el objeto contractual y actividades que se deben desarrollar durante el periodo contractual conforme a las directrices de la Entidad.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron al técnico de archivo, y a la asesora de ruta, documentos de las personas asignadas, tales como planillas de atención psicosocial, planillas de educación, actas de terminación y o culminación de beneficios, planes de trabajo, planes de acción y otros documentos personales de la población asignada.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó revisión del correo electrónico de manera diaria, dando respuesta a los requerimientos por parte de la Coordinadora, asesora misional, el técnico administrativo, la gestora operativa. Así mismo, se realizó la entrega de informe de honorarios, solicitud de desplazamientos y legalización de estos en los tiempos establecidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 1639-2023 se cumplió con la presentación del Informe de actividades del periodo respectivo, se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demás obligaciones generales contenidas en el contrato.

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

Firmado digitalmente por MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

MARIA HELENA GONZALEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA

Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA
Fecha: 2023.08.01 16:39:42 -05'00'

NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co